SP-140 - CU-10654-2023

Manizales; 2023-09-14

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: **Justificación por el no cargue de las autorizaciones y valoraciones de certificación de discapacidad en la plataforma SECOP II, en el marco de la ejecución del contrato de certificación de discapacidad No. 150.25.4.0374 de 2023 –IPS PAUSA S.A.S – vigencia 2023.**

Contrato de certificación de discapacidad:

IPS Certificadora/contratista	**N° de Contrato**
IPS Pausa SAS Manizales	150.25.4 0374

Con relación al cargue de soportes de ejecución del contrato en mención, teniendo en cuenta que son las autorizaciones y los certificados de discapacidad generados como resultado de la valoración por equipo multidisciplinario, en la plataforma secop II de acuerdo con los lineamientos establecidos por la subdirección jurídica de la entidad, nos permitimos informar que dando cumplimiento con los establecido en *la* ***Resolución 1239 de 2022, articulo 17 tratamiento de información:*** *"Las entidades que participen en el acceso, consulta, flujo y consolidación de la información del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad serán responsables del cumplimiento del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de información, que les sea aplicable en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, la Ley 1712 de 2014, en virtud de lo cual, se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad de dicha información, por tratarse de datos sensibles".* Por lo anterior no es posible

cargar dichos soportes a la plataforma secop II, sin embargo estos reposan en el servidor de la entidad por medio del siguiente link:

\\192.168.101.3\GestionDiferencial\2023\DISCAPACIDAD\CERTIFICACIÓN\CONTRATOS\IPS - PAUSA

FIRMA ELECTRÓNICA
Carlos Eduardo Rivera Molano
Subdirector de Salud Pública

Elaborado por: Daniela Posada Serna - Contratista Gestión Diferencial
Revisado por: Adriana Rocio Manjarres Gonzalez - Profesional Universitario Trabajador Social